

RESOLUCION N° 013/2021.

PARANÁ, 18 de febrero de 2021.-

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Subcomisario, Alejandro Javier Barbieri, dependiente de la Comisaría Tercera de la localidad de Gualeguaychú, mediante nota presentada a la Unidad Fiscal de Gualeguaychú en fecha 18 de Enero del 2021.-

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Subcomisario, Alejandro Javier Barbieri de la Comisaría Tercera de Gualeguaychú, solicitó la afectación de los mobiliario que quedaron sin uso en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, consistente en tres (3) sillas negras de escritorio con apoya brazos y ruedas, siendo de imperiosa necesidad dicho equipamiento para poder desarrollar las actividades inherentes a dicha dependencia policial.-

De la nota elevada por el Sr. Secretario de Coordinación interino de la UFI Gualeguaychú Dr. José Maria Leston, surge que las mismas se encuentran en mal estado y en los próximos días serán reemplazadas. Reforzando este pedido el informe positivo del Cr. Daniel Rabbia, subcontador del Area Contable del MPF.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley

Orgánica del Ministerio Público (Ley N° 10407) y Ley de Contabilidad Pública (Art. 57 primera parte, Ley 5140 t.o. Decr. 404/95).-

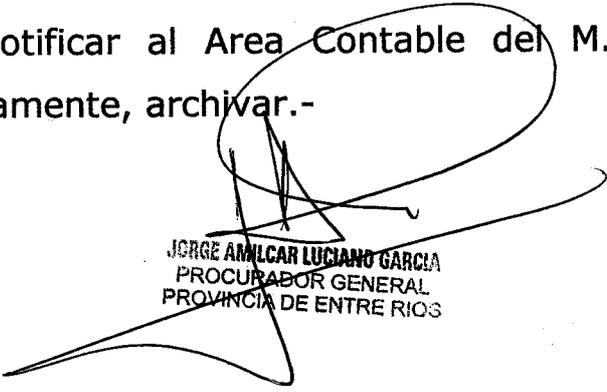
RESUELVO:

1º) TRANSFERIR tres (3) sillas negras de escritorio con apoya brazos y ruedas, a la Comisaría Tercera de Gualeguaychú.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación, Dr. José María Leston, practique las Actas de afectación correspondientes y realice la entrega del mobiliario detallado.-

3º) LIBRAR oficio al Departamento Patrimonio del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS